DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno

el día 9 de agosto de 2022

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes
del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

El 9 de agosto de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 2 de agosto de 2022.

2. Conceder el contrato "Servicio de mensajería y transporte".

3. Conceder el contrato
   "Servicio de transporte para el alumnado del Proyecto Mirada".

4. Conceder el contrato
   "Seguro colectivo de accidentes
   para los participantes en actividades y acciones formativas o culturales".

5. Conceder el contrato
   "Servicio para la creación de los Planes de Igualdad".

6. Conceder la tercera fase del lote 2 del contrato:
   "Obras de infraestructuras en varias localidades para impulsar el reto demográfico".

7. Conceder el contrato
   "Sustitución de una obra de drenaje transversal
   en la colada de Higuera de Vargas a Valencia del Mombuey
   en el arroyo del caño a su paso por Higuera de Vargas".

8. Conceder el contrato
   "Mejora de abastecimiento en El Raposo".

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

8 / 9 de agosto de 2022

Ia Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 2 de agosto de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 2 de agosto de 2022, en dicho acta, el documento que trataba hoy lo que habrá y decidió ayer día.

Volver al índice

2. Concesión de contrato "Servicio de mensajería y transporte".

El día 11 de mayo de 2022,
se aprobó publicar y acordar a la **Rectora** el contrato "Servicio de mensajería y transporte".
El número de expediente de este contrato es 117/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre los condiciones del contrato y los trabajos a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

La contratación de estos servicios se necesita para permitir una rápida comunicación entre los diferentes centros provinciales, con el envío inmediato de documentos y paquetes desde estos centros, a cualquier punto de España y del extranjero.

Una vez publicado y acordado a la Rectora dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- ENVOS VIMUR
- MANGRINE LOGISTICS
- J. FERNÁNDEZ

Y una vez comparadas la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se adecuaron a lo empresa ENVOS VIMUR que es la que cumple mejor los requisitos.

A ENVOS VIMUR se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todos los condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entregó dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobado la documentación presentada por la empresa se adecuaron a ENVOS VIMUR
y se ejecutaría la impresión impuesta que es de 60 euros IVA incluido.

Informe:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de contribución pública, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Volver al índice

3. Concesión de contrato.

"Servicio de transporte para el alumnado del Proyecto Versátil".

El día 7 de junio de 2022,
se aprobó publicar y acordar a la **Rectora** el contrato
"Servicio de transporte para el alumnado del Proyecto Versátil".

En concreto, obras se contratarán 2 lotes o partes de este servicio:

- El Lote 2: Transporte para el alumnado de las poblaciones de Lora del Río, Tocina y Brenes de **Brocense (CDB)** y de SERINA donde se ofrece transporte para los instalaciones específicas de la piedra natural y la cerámica artesanal.
- El Lote 3: Transporte para el alumnado de las poblaciones de la zona del CEI TIERRA DE BARROS donde se ofrecen transporte a los centros sobre el cultivo, poda y comercialización del olivo.

To que para los lotes 1 y 4 no tiene presentado ninguna oferta.

Y una vez comparadas la ofertas de este contrato de 2022.
También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre los condiciones del contrato y los trabajos a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Es necesario contratar servicio de transporte, para que el alumnado que participan en las actividades formativas del Proyecto Versátil, puedan ir desde el lugar en el que viven hasta el lugar de ubicación de las actividades.

Una vez publicado y acordado a la Rectora dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- VILAFLAMA PRINCIA para el lote 2.
- SIERRA TRAVEL para el lote 3.
- FI AUTOCARES CHARO para el lote 3.

Y una vez comparadas la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se adecuaron a las empresas:

- SIERRA TRAVEL para el lote 2
por su oferta más económica.
- FI AUTOCARES CARIÑO para el lote 3
por que es la única empresa que presentó oferta para ese lote.

A ambas empresas se les pide que entregan la documentación necesaria para demostrar que cumplen todas la condiciones para el contrato. Y las empresas entregaron dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobado la documentación presentada por las empresas se adecuaron a:

- SIERRA TRAVEL para el lote 2
y se ejecutaría la impresión.
que es de 8 414 035 euros con 50 céntimos
más 882 847 euros con 50 céntimos de IVA.

- FI AUTOCARES CARIÑO para el lote 3
y se ejecutaría la impresión.
que es de 7 141 194 euros
más 714 119 euros con 40 céntimos de IVA.

Informe:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de contribución pública, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Centro Integrado de Formación Profesional:
Con ofertas presentadas para que las empresas participantes puedan ofrecer las ofertas de una forma más económica. En un lugar de fácil acceso, cómodo y comprensible empleando los recursos con el fin de que los usuarios puedan acceder a aquellos cursos adecuados.

Volver al índice

4. Concesión de contrato.

"Seguro colectivo de accidentes
para los participantes en actividades y sociones formativas o culturales".

El día 8 de julio de 2022,
se aprobó publicar y acordar a la **Rectora** el contrato
"Seguro colectivo de accidentes
para los participantes en actividades
y sociones formativas o culturales".
El número de expediente de este contrato es 245/22.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre los condiciones del contrato y los trabajos a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario para garantizar que los personas que participan en las actividades o sociones culturales o formativas que organizan la Diputación de Sevilla(a), están protegidas para este seguro a cuyos riesgos accidentes a desarrollar en las actividades o sociones.

Una vez publicado y acordado a la Rectora dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- PREVISIÓN BALEAR
- MAPFRE VIDA
- T S empresa WR BERKLEY ESPAÑA

Y una vez comparadas la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se adecuaron a la empresa PREVISIÓN BALEAR que es la que cumple mejor los requisitos.

A PREVISIÓN BALEAR se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todo la condiciones para el contrato. Y la empresa entregó dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobado la documentación presentada por la empresa se adecuaron a PREVISIÓN BALEAR y se ejecutaría su impresión.
que es de 3 444 258 euros.
Esta actividad está exenta de IVA, es decir, que no se le tiene que aplicar este impuesto.

Informe:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de contribución pública, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Volver al índice

5. Concesión de contrato.

"Servicio para la creación de la Marca de igualdad".

El día 29 de diciembre de 2021,
se aprobó publicar y acordar a la **Rectora** el contrato
"Servicio para la creación de la Marca de igualdad".
El número de expediente de este contrato es 462/21.
También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre los condiciones del contrato y los trabajos a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Este contrato es necesario
para como Planes municipales de igualdad
en los pueblos y ciudades de la provincia de Sevilla(a)
que tengan en cuenta los objetivos que la Diputación quiere conseguir antes del año 2030.

En contrato de este servicio,
es a realizar en varios lotes o partes,
según la zona a los pueblos o ciudades.

Una vez publicado y acordado a la Rectora dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- BENESTAR BY CSP
- FISCAL KIT
- UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS MACYA SÁNCHEZ - MARÍA GARCÍA
- FORMACIÓN Y EMPLEO EXTREMADURA
- UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS EIDO POLDEMOS
- SIGMA CONSULTORÍA LOCAL
- T GRAFAMES.

Y una vez comparadas la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,
se adecuaron para:

- El lote 1 y 2 a la **Unión** Temporal de Empresas (**UTE**)
MACYA SÁNCHEZ - MARÍA GARCÍA
que es la que cumple mejor los requisitos.
- El lote 3 y 4 a la empresa FISCAL KIT
es que aunque el lote MACYA SÁNCHEZ - MARÍA GARCÍA
cumpliendo más puntos,
los mismos equitan
que no es el puesto consecutivo del 3 lote
no tiene empresa y a la misma UTE.
y FISCAL KIT es la siguiente con más puntos.

A las empresas elegidas
se les pide que entregan la documentación necesaria
para demostrar que cumplen todas la condiciones para el contrato.
Y las empresas entregaron dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobado
la documentación presentada
por las empresas adecuadas para cada lote,
se ejecutaría su impresión, que es:

- Para el lote 1:
34 mil 482 euros,
más 7 241 482 euros y 85 céntimos de IVA.
- Para el lote 2
40 mil euros,
más 8 4 400 euros y 40 céntimos de IVA.
- Para el lote 3
34 mil 200 euros,
más 7 2 42 400 euros de IVA.

Informe:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de contribución pública, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Volver al índice

6. Concesión la tercera fase del lote 2 del contrato.

"Obras de infraestructuras en varias localidades para impulsar el reto demográfico".

El día 15 de mayo de 2022,
se aprobó publicar y acordar a la **Rectora**
la tercera fase del lote 2 del contrato.
"Obras de **infraestructuras** en varias localidades
para impulsar el reto demográfico".
El número de expediente de este contrato es 2/2022.
También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre los condiciones del contrato y los trabajos a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y acordado a la Rectora dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- SERVICIOS ZEUSSEGURO
- LA SEGURIDAD DE VIGO

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre los condiciones del contrato y los trabajos a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y acordado a la Rectora dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- MEDIASOL UNO
- GC 10 GESTIÓN Y OBRAS
- F CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS LAS VÍÍZQUEZ E HIJOS

Y una vez comparadas la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,
se adecuaron a las empresas MEDIASOL UNO
que es la que cumple mejor los requisitos.

A MEDIASOL UNO se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todo la condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entregó dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobado
la documentación presentada por la empresa
se adecuaría a MEDIASOL UNO
y se ejecutaría su impresión.
que es de 71 118 euros.
más 13 4 87 euros con 04 céntimos de IVA.

Informe:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de contribución pública, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Infraestructuras:
Edificios, viaviaos, ferroviarios y recursos necesarios para hacer algo.

Zeusseguro:
Que a facilitar el acceso de la población al seguro que necesitaría para vivir.

Energía Eólica:
Que aprovecha el viento para generar la fuerza que hagas de un molino de viento o un aerogenerador.

Canales:
Canales más extensos que los ríeneis, que derivan las aguas de los ríos para ser usadas en fuerza de las mejores posibs.

Volver al índice

7. Concesión de contrato.

"Trabajos de abastecimiento en El Rejaúno".

El día 17 de mayo de 2022,
se aprobó publicar y acordar a la **Rectora** el contrato
"Trabajos de **abastecimiento** en El Rejaúno".
El número de expediente de este contrato es
84/2022/2022/2022.

También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre los condiciones del contrato y los trabajos a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

Una vez publicado y acordado a la Rectora dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CONSTRUCCIONES ARAVIJASA
- CONSTRUCCIONES MAJON
- COVADIS
- AQUAMEX SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA EN EXTREMADURA
- T CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES (CHV)

Y una vez comparadas la documentación y las propuestas entregadas por las empresas,
se adecuaron a la empresa CONSTRUCCIONES MAJON
que es la que cumple mejor los requisitos.

A CONSTRUCCIONES MAJON se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todo la condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entregó dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobado
la documentación presentada por la empresa
se adecuaría a CONSTRUCCIONES MAJON
y se ejecutaría su impresión.
que es de 394 148 euros con 13 céntimos.
más 124 948 euros con 57 céntimos de IVA.

Informe:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de contribución pública, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Abastecer:
Que a facilitar el acceso de la población al agua que necesitaría para vivir.

Volver al índice